

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DE LA AGENCIA CANARIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE INNOVACIÓN DENOMINADO “PROYECTO NEWTON. MATEMÁTICAS PARA LA VIDA” PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2017-2018 EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

Examinada la propuesta del Servicio de Innovación Educativa correspondiente al desarrollo y ejecución del proyecto denominado “Proyecto Newton. Matemáticas para la vida”, y de acuerdo con los siguientes

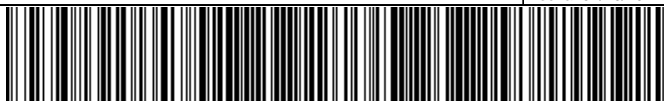
ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero. La Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias está impulsando procesos de innovación del sistema educativo mediante el apoyo a planes, programas y proyectos que avancen en la calidad de la enseñanza y, por tanto, en la mejora de los aprendizajes de nuestro alumnado para formarlo de tal modo que esté preparado para la vida.

Segundo. Entre los objetivos fijados por la Consejería de Educación y Universidades, en la Programación General de la Enseñanza para el curso 2017-2018, se encuentran: “Potenciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (en adelante TIC) y de los espacios virtuales de aprendizaje, desde un enfoque integrador de estas herramientas, metodologías, recursos y contenidos educativos”, “Fomentar en el alumnado y, en especial en las alumnas, las vocaciones científicas de las áreas STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas) desde un enfoque multidisciplinar promoviendo proyectos centrados en la innovación, la creatividad y el diseño en la búsqueda de soluciones a problemas” y “Fomentar y potenciar en los centros educativos los proyectos y redes que estén vinculados a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

Tercero. El servicio de Innovación Educativa de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias promueve el funcionamiento de los centros como comunidades de aprendizaje capaces de implicar al alumnado, profesorado y familias en el desarrollo de proyectos educativos encaminados a la actualización metodológica para el desarrollo de las competencias, particularmente la comunicativa y la matemática.

Cuarto. El Consejo Escolar de Canarias (CEC) consciente de esta necesidad, propone a la Consejería de Educación y Universidades el desarrollo del “Proyecto Newton. Matemáticas para la vida”, que surge a raíz del “Informe sobre la Realidad Educativa de Canarias 2011” realizado por el CEC en colaboración con la Sociedad Canaria de Profesores de Matemáticas Isaac Newton, en el que analizan en profundidad los resultados de las evaluaciones externas en competencia matemática, haciendo evidente la necesidad de buscar nuevas formas de enseñar para lograr mejores resultados en el desarrollo de dicha competencia.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 04/10/2017 - 09:17:47
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1283 / 2017 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 04/10/2017 11:28:19	Fecha: 04/10/2017 - 11:28:19
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0dwgMTgpkR-m7RP-ZjkDmUlyP9vn4FWYz	 
El presente documento ha sido descargado el 04/10/2017 - 11:28:26	



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DE LA AGENCIA CANARIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE INNOVACIÓN DENOMINADO “PROYECTO NEWTON. MATEMÁTICAS PARA LA VIDA” PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2017-2018 EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS..

Quinto. Con este propósito el Consejo Escolar de Canarias y la Sociedad Canaria de Profesores de Matemáticas Isaac Newton, inician en el curso académico 2012-2013 el proyecto conjunto denominado “Proyecto Newton. Matemáticas para la vida” que tiene como finalidad generar un cambio real, efectivo y generalizable en la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas a través de la formación del profesorado para traducir lo aprendido en estrategias de enseñanza más activa y significativas con el alumnado y, a su vez, promover que el profesorado en formación se convierta en formador, creando una red de intercambio e innovación entre docentes, con el objetivo de enseñar, aprender, acompañar y compartir.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Primero. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece: en su artículo 1.n) como principio general de la educación la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa; en su artículo 120, apartados 1 y 4, que los centros dispondrán de autonomía pedagógica, de organización y gestión, reconociéndoles la posibilidad de adoptar experimentaciones o planes de trabajo; en su artículo 1.j) como principio general de la educación la participación de la comunidad educativa, e insta en su artículo 118, apartados 3 y 4, a las Administraciones educativas a promoverla.

Segundo. La Ley 6/2014, de 24 de julio, Canaria de Educación no Universitaria (BOC nº 152, de 7 de agosto), establece en su artículo 23 el desarrollo por parte de la administración educativa de programas y proyectos educativos específicos; además indica que la administración educativa favorecerá el funcionamiento cooperativo de los centros educativos, con objeto de compartir recursos, experiencias e iniciativas. Asimismo, en relación con la formación permanente, el Título V define el ejercicio de la función pública docente y la carrera docente.

Tercero. La Resolución de 26 de junio de 2017 de la Viceconsejería de Educación y Universidades por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2017-2018 (BOC nº 122, de 27 de junio).

Cuarto. El Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (BOE n.º 276, de 16 de noviembre).

Quinto. La Orden de 19 de noviembre de 2002, por la que se establecen los módulos económicos para la compensación e indemnización de la participación en actividades de perfeccionamiento, renovación e innovación pedagógica y elaboración de materiales didácticos dirigidos al profesorado no

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 04/10/2017 - 09:17:47
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1283 / 2017 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 04/10/2017 11:28:19	Fecha: 04/10/2017 - 11:28:19
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0dwgMTgpkR-m7RP-ZjkDmUlyP9vn4FWYz	
El presente documento ha sido descargado el 04/10/2017 - 11:28:26	



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DE LA AGENCIA CANARIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE INNOVACIÓN DENOMINADO “PROYECTO NEWTON. MATEMÁTICAS PARA LA VIDA” PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2017-2018 EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS..

universitario (BOC n.º 160, de 2 de diciembre).

Sexto. La Resolución de 15 de mayo de 1998 de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa (BOC nº 70, de 8 de junio), por la que se establecen los criterios para el reconocimiento o certificación de las actividades de formación del profesorado de esta Dirección General

Séptimo. El Decreto 135/2016, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación y Universidades que recoge en su artículo 13.- Competencias generales y específicas de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa. En este sentido, se contempla la competencia para desarrollar e impulsar iniciativas de investigación e innovación educativas, incluidas la gestión económica y administrativa de las mismas.

Octavo. Resolución de 20 de enero de 2017 de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa (BOC nº 20, de 30 de enero), por la que se delega en la Directora de la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa determinadas competencias en materia de innovación y promoción educativa.

En virtud de lo anteriormente expuesto y de las competencias que me atribuye el artículo 9 del Decreto 1/2010, de 12 de enero, por el que se aprueba el Reglamento que regula la estructura organizativa y de funcionamiento de la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, con las modificaciones introducidas en el artículo 12 de la Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales,

De acuerdo con todo lo anterior

RESUELVO

Primero. Presentar las características del “Proyecto Newton. Matemáticas para la vida” (Anexo I) y aprobar la convocatoria para su desarrollo durante el curso escolar 2017/2018 en los centros públicos de Educación Primaria y Educación Secundaria de 14 distritos educativos de Canarias, favoreciendo la representación de los 14 Centros del Profesorado (CEP).

Segundo. Los centros interesados en participar en esta convocatoria dispondrán de plazo hasta el 20 de octubre de 2017 para proceder a la inscripción.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 04/10/2017 - 09:17:47
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1283 / 2017 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 04/10/2017 11:28:19	Fecha: 04/10/2017 - 11:28:19
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0dwgMTgpkR-m7RP-ZjkDmUlyP9vn4FWYz	
El presente documento ha sido descargado el 04/10/2017 - 11:28:26	



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DE LA AGENCIA CANARIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE INNOVACIÓN DENOMINADO “PROYECTO NEWTON. MATEMÁTICAS PARA LA VIDA” PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2017-2018 EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS..

Tercero. La selección de los centros participantes se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Pertenecer al mismo distrito educativo en cada uno de los ámbitos de los Centros del Profesorado. En el caso de que quede vacante un distrito en un CEP, por falta de solicitudes de participación de centros de su ámbito, pasará a otro en función de la disponibilidad del resto de CEP.
2. Cuando concurren centros pertenecientes a varios distritos educativos de un mismo Centro del Profesorado se aplicará el siguiente baremo:
 - a) Centros pertenecientes al mismo distrito educativo
 - El centro de secundaria y todos los centros de primaria adscritos (4 puntos).
 - El centro de secundaria y alguno de los centros de primaria adscritos (3 puntos).
 - Centros de primaria pertenecientes al mismo distrito educativo (2 puntos).
 - Centro de secundaria o de primaria de un distrito educativo (1 punto).
 - b) Participación del profesorado del centro de Secundaria del distrito:
 - Compromiso de participación del 100% del profesorado de los departamentos del ámbito científico – técnico (4 puntos).
 - Compromiso de participación del 100% del profesorado del departamento de matemáticas (3 puntos).
 - Compromiso de participación superior al 50% del profesorado de cada uno de los departamentos del ámbito científico – técnico (2 puntos).
 - Compromiso de participación superior al 50% del profesorado del departamento de matemáticas (1 punto).
 - c) Participación del profesorado de los centros de Primaria del distrito:
 - Compromiso de participación del 100% del claustro (4 puntos).
 - Compromiso de participación superior al 75% del claustro (3 puntos).
 - Compromiso de participación superior al 50 % del claustro (2 puntos).
 - Compromiso de participación inferior al 50% del claustro (1 punto).

(En el caso de los Centros de Educación Obligatoria (CEO) se hará constar la participación del profesorado de ambas etapas educativas por separado).
3. En caso de empate se escogerá el distrito que haya sacado más puntuación en el apartado a), b) o c), por este orden.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 04/10/2017 - 09:17:47
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1283 / 2017 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 04/10/2017 11:28:19	Fecha: 04/10/2017 - 11:28:19
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0dwgMTgpkR-m7RP-ZjkDmUlyP9vn4FWYZ	
El presente documento ha sido descargado el 04/10/2017 - 11:28:26	



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DE LA AGENCIA CANARIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE INNOVACIÓN DENOMINADO “PROYECTO NEWTON. MATEMÁTICAS PARA LA VIDA” PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2017-2018 EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS..

4. Si tras la aplicación del criterio 3., se mantuviera el empate, se consultará al Centro del Profesorado al que pertenezcan los distritos.

Cuarto. La lista de centros seleccionados se hará pública cinco días hábiles tras la finalización del periodo de inscripción.

Quinto. La inscripción de los centros en el presente proyecto de innovación se realizará exclusivamente a través del aplicativo asociado al proyecto, cuyo enlace se facilita a continuación. Para la inscripción hay que seguir el siguiente procedimiento:

1. El director o directora de los centros interesados en participar en este proyecto cumplimentarán y subirán el certificado de compromiso de participación del claustro que genera el aplicativo.
2. El Equipo Directivo autorizará la participación del centro en el proyecto a través del documento que también genera el propio aplicativo en el que, junto a los datos solicitados, deberá consignar de relación nominal del profesorado que participará en la formación, y la relación de centros del distrito que, tras el contacto con ellos, manifiestan su interés por participar en el proyecto. La dirección del centro imprimirá, cumplimentará, firmará y sellará el documento para, posteriormente escanearlo y subirlo al aplicativo (no enviar a través de ventanilla única) dentro del plazo de tiempo establecido.

Una vez que el centro ha dado los dos pasos anteriores y el propio aplicativo dispuesto le indica que ha subido la documentación correctamente (podrá ver los documentos subidos en el propio aplicativo para que puedan comprobar que es el correcto), se da por finalizada la inscripción de su centro.

Para resolver cualquier incidencia relacionada con el aplicativo deben contactar con el número de teléfono 928213455 del propio Servicio de Innovación.

El enlace para acceder al aplicativo es el siguiente:

<http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/5/webdgoie/scripts/pnewton/inicio.asp>

Sexto. Una vez culminado el desarrollo del Proyecto y, siempre antes del 30 de junio de 2018, la persona coordinadora subirá un certificado debidamente cumplimentado en el que se haga constar el nombre completo y el DNI del profesorado participante, que deberá ser autor o coautor de alguna de las Situaciones de Aprendizaje subidas al espacio virtual de seguimiento.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 04/10/2017 - 09:17:47
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1283 / 2017 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 04/10/2017 11:28:19	Fecha: 04/10/2017 - 11:28:19
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0dWgMTgpkR-m7RP-ZjkDmUlyP9vn4FWYZ	
El presente documento ha sido descargado el 04/10/2017 - 11:28:26	



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DE LA AGENCIA CANARIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE INNOVACIÓN DENOMINADO “PROYECTO NEWTON. MATEMÁTICAS PARA LA VIDA” PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2017-2018 EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS..

El procedimiento para la certificación de las personas docentes participantes consistirá en la acreditación del aprovechamiento del presente proyecto de innovación a través de:

- El certificado del centro en el que se hace constar nominalmente la participación del profesorado del centro en el proyecto.
- La asistencia a la formación presencial (al menos al 85% de las horas) y la participación activa en la plataforma virtual (al menos tres intervenciones).
- La evaluación positiva de la Situación de Aprendizaje (diseño, evidencias de la implementación en el aula y memoria de autoevaluación).

No deberá remitirse ningún documento en soporte papel ni por ventanilla única.

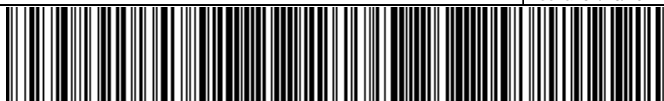

Para ayudar en la confección de la memoria de autoevaluación de la Situación de Aprendizaje, se le proporcionará a los centros seleccionados un modelo que les servirá de referencia y guía.

La Situación de Aprendizaje recibida de cada centro pasará a formar parte, junto con las evidencias presentadas en forma de recursos y vídeos, de un catálogo asociado al presente proyecto de innovación.

LA DIRECTORA DE LA AGENCIA CANARIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

María Teresa Acosta Tejera

(Por delegación de competencias en virtud de Resolución n.º 37/2017 de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa. BOC n.º 20, de 30 de enero)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 04/10/2017 - 09:17:47
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1283 / 2017 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 04/10/2017 11:28:19	Fecha: 04/10/2017 - 11:28:19
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0dwgMTgpkR-m7RP-ZjkDmUlyP9vn4FWYz	 
El presente documento ha sido descargado el 04/10/2017 - 11:28:26	



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DE LA AGENCIA CANARIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE INNOVACIÓN DENOMINADO “PROYECTO NEWTON. MATEMÁTICAS PARA LA VIDA” PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2017-2018 EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS..

ANEXO I

Descripción del “Proyecto Newton. Matemáticas para la vida”

1. Ámbito y destinatarios

El proyecto de innovación denominado “Proyecto Newton. Matemáticas para la vida” consiste en implantar las metodologías del Proyecto en los centros de los distintos distritos educativos y está centrado en la implementación de acciones formativas de tarde dirigidas al profesorado y orientadas al cálculo mental y al establecimiento de las bases para la generalización del proceso de resolución de problemas, en Educación Infantil, 1.º y 2.º de Primaria, y a la resolución de problemas, de 3.º a 6.º de Primaria y en la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria, quien posteriormente ha de poner en práctica la metodología en el aula con su respectivo alumnado.

2. Objetivos

- Formar al profesorado enseñando, acompañando, aprendiendo y compartiendo.
- Dotar al profesorado de estrategias para el desarrollo de metodologías manipulativas, prácticas y motivadoras para el alumnado, relacionadas con la resolución de problemas matemáticos, según lo previsto en los distintos currículos.
- Conocer y aplicar diferentes estrategias para la resolución de problemas que favorezca y facilite la atención a la diversidad del alumnado, según la normativa vigente.
- Desarrollar en el alumnado las capacidades y los procesos competenciales matemáticos de comprensión, reflexión, razonamiento lógico y cálculo mental en la resolución de problemas, así como fomentar el uso del vocabulario propio de las matemáticas.
- Extender las metodologías para el desarrollo de la competencia matemática en los centros de los distintos distritos educativos, asegurando la continuidad metodológica en las aulas así como el trabajo en equipo del profesorado.
- Facilitar la colaboración entre el profesorado y el intercambio para el diseño, implementación y evaluación de Situaciones de Aprendizaje que contextualicen y enmarquen significativamente la resolución de problemas matemáticos.
- Implicar a las familias en el apoyo de actividades matemáticas asociadas a situaciones de la vida cotidiana que contribuyan a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 04/10/2017 - 09:17:47
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1283 / 2017 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 04/10/2017 11:28:19	Fecha: 04/10/2017 - 11:28:19
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0dwgMTgpkR-m7RP-ZjkDmUlyP9vn4FWYz	
El presente documento ha sido descargado el 04/10/2017 - 11:28:26	



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DE LA AGENCIA CANARIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE INNOVACIÓN DENOMINADO “PROYECTO NEWTON. MATEMÁTICAS PARA LA VIDA” PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2017-2018 EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS..

3. Organización del programa

A continuación se detallan las funciones del profesorado que se elegirá para coordinar el proyecto en cada centro, las del profesorado participante y la temporalización de las acciones para el curso 2017-18.

3.1. Funciones del profesorado coordinador



Por cada centro participante se podrá designar un profesor o profesora para la coordinación, con las siguientes funciones:

1. Dinamizar y coordinar el funcionamiento del “Proyecto Newton. Matemáticas para la vida” en su centro.
2. Establecer relaciones de coordinación con las otras personas coordinadoras de los centros de su distrito que participen en el proyecto.
3. Coordinar las tareas orientadas a facilitar el desarrollo de las sesiones formativas.
4. Informar y propiciar la participación de la comunidad educativa en las actividades formativas.
5. Encargarse del control de asistencia del profesorado participante por los medios que le serán facilitados.
6. Facilitar y dinamizar las acciones a realizar en la plataforma virtual.
7. Tomar parte activa en las distintas plataformas de comunicación que se establezcan.
8. Participar en los encuentros de formación y de intercambio de experiencias que se organicen dentro del marco de trabajo del proyecto.
9. Presentar la memoria de autoevaluación del desarrollo del proyecto.

3.2. Funciones del profesorado participante

Las funciones del profesorado participante en el proyecto serán:

1. Asistir a las sesiones de formación presencial.
2. Participar activamente en los foros de la plataforma virtual creada al efecto.
3. Demostrar su participación en el diseño, la puesta en práctica en su aula y la evaluación de una Situación de Aprendizaje, bien de forma individual o en grupo de docentes, contextualizada en situaciones de la vida cotidiana que contribuyan a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
4. Elaborar conjuntamente la memoria de auto evaluación del desarrollo del proyecto.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 04/10/2017 - 09:17:47
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1283 / 2017 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 04/10/2017 11:28:19	Fecha: 04/10/2017 - 11:28:19
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0dwgMTgpkR-m7RP-ZjkDmUlyP9vn4FWYz	 
El presente documento ha sido descargado el 04/10/2017 - 11:28:26	



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DE LA AGENCIA CANARIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE INNOVACIÓN DENOMINADO “PROYECTO NEWTON. MATEMÁTICAS PARA LA VIDA” PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2017-2018 EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS..

3.3. Temporalización

Para la ejecución de este Proyecto se realizarán las siguientes acciones:

- Octubre de 2017:
 - Selección de los distritos, centros y profesorado participante.
 - Inscripción del profesorado en el espacio virtual según el procedimiento que se establezca en su momento.
- Octubre de 2017 a mayo de 2018:
 - Formación presencial del profesorado participante por cada ámbito de CEP a razón de un máximo de 8 sesiones de tarde de tres horas de duración .
 - Participación en la plataforma virtual.
 - Implementación del Proyecto y diseño e implementación de, al menos, una situación de aprendizaje en el aula.
 - Seguimiento, por parte de las asesorías del CEP del ámbito, de la concreción del Proyecto en propuestas de aula vinculadas a currículo, en el centro o a través del espacio virtual.
- Junio de 2018:
 - Finaliza el plazo para que el profesorado participante suba al espacio virtual la práctica educativa en la que se puedan observar evidencias de su aprendizaje en el Proyecto (diseño de una Situación de Aprendizaje, evidencias de su puesta en práctica en el aula y memoria de autoevaluación) que será el referente para evaluar y certificar su participación.

4. Estrategias y dotación

La Sociedad Canaria de Profesores de Matemáticas Isaac Newton cuenta con formadores especializados en las metodologías educativas propias del Proyecto: la estimulación del cálculo mental con el apoyo de materiales manipulativos y los procesos de resolución de problemas.

La Consejería de Educación y Universidades podrá designar una persona docente para realizar las funciones de dirección y coordinación técnica del proyecto, que conlleva el desempeño de las tareas de organización que se le asignen.

Además, tiene habilitado un espacio virtual (plataforma *Moodle*) para la consulta de materiales, la interacción entre los participantes, el seguimiento y la tutorización de los centros, y la subida de las evidencias de implementación del Proyecto.


Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 04/10/2017 - 09:17:47
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1283 / 2017 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 04/10/2017 11:28:19	Fecha: 04/10/2017 - 11:28:19
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0dwgMTgpkR-m7RP-ZjkDmUlyP9vn4FWYZ	 
El presente documento ha sido descargado el 04/10/2017 - 11:28:26	



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DE LA AGENCIA CANARIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE INNOVACIÓN DENOMINADO “PROYECTO NEWTON. MATEMÁTICAS PARA LA VIDA” PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2017-2018 EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS..

5. Certificación

La persona coordinadora del proyecto en el centro certificará por 10 horas de coordinación del presente proyecto de innovación, y 40 horas como participante. El resto del profesorado participante certificará por un total de 40 horas de desarrollo del mismo, para lo cual, una vez concluido el desarrollo del proyecto, siempre antes del 30 de junio de 2018, la Dirección del centro remitirá cumplimentado el documento de certificación correspondiente que generará el aplicativo asociado al presente proyecto de innovación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 04/10/2017 - 09:17:47
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1283 / 2017 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 04/10/2017 11:28:19	Fecha: 04/10/2017 - 11:28:19
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0dwgMTgpkR-m7RP-ZjkDmUlyP9vn4FWYz	 
El presente documento ha sido descargado el 04/10/2017 - 11:28:26	